



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-1668-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 18 de Junio de 2019

Referencia: RM EX-2017-27759547-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DEL NORDESTE

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA N° 259 del 2 de agosto de 2018, el Expediente N° EX-2017-27759547-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN DIAGNOSTICO ANATOMOHISTOPATOLÓGICO VETERINARIO, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Ciencias Veterinarias, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 1027/16.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de ese título, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN DIAGNÓSTICO ANATOMOHISTOPATOLÓGICO VETERINARIO presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 259 del 2 de agosto de 2018 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de ESPECIALISTA EN DIAGNOSTICO ANATOMOHISTOPATOLÓGICO VETERINARIO.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose

aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 259 del 2 de agosto de 2018 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN DIAGNOSTICO ANATOMOHISTOPATOLÓGICO VETERINARIO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Ciencias Veterinarias, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN DIAGNÓSTICO ANATOMOHISTOPATOLÓGICO VETERINARIO a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2019-15031877-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 259 del 2 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2019.06.18 18:39:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIIT 30715117564
Date: 2019.06.18 16:40:03 -0300

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Ciencias Veterinarias

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DIAGNOSTICO ANATOMOHISTOPATOLÓGICO VETERINARIO

Requisitos de Ingreso:

Ser Médicos Veterinarios y/o Veterinarios egresados de universidades nacionales o extranjeras.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
AREA 1: NECROPSIA, MANEJO DE MUESTRAS Y TÉCNICAS DE LABORATORIO						
MODULO 1	Necropsia en las diferentes especies. Toma y remisión de muestras.	---	0	48	Presencial	
MODULO 2	El laboratorio de histopatología. Técnicas histológicas, histoquímicas e inmunohistoquímicas. Microscopía Electrónica	---	0	48	Presencial	
AREA 2: DIAGNÓSTICO CITO E HISTOPATOLÓGICO GENERAL						
MODULO 3	Diagnóstico de cambios celulares y tisulares	---	0	64	Presencial	
MODULO 4	Diagnóstico Citológico	---	0	32	Presencial	
AREA 3: PATOLOGÍA SISTEMÁTICA COMPARADA						
MODULO 5	Anatomohistopatología sistemática comparada	---	0	96	Presencial	
AREA 4: PATOLOGÍA ESPECIAL						
MODULO 6	Patología especial I	---	0	32	Presencial	
MODULO 7	Patología especial II. Casuística regional del Servicio Diagnóstico Histopatológico en pequeños animales (Lesiones Tumoraes)	---	0	32	Presencial	
MODULO	Patología especial III. Enfermedades Cutáneas no tumorales y Diagnóstico	---	0	32	Presencial	

IF-2019-15031877-APN-DNGYFU#MECCYT

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
8	anatomohistopatológico de biopsias por endoscopia en perros u gatos					

	Trabajo Final	---	0	16	Presencial	
	Estudio Independiente	---	0	100	---	

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DIAGNOSTICO ANATOMOHISTOPATOLÓGICO VETERINARIO

CARGA HORARIA TOTAL: 500 HORAS

IF-2019-15031877-APN-DNGYFU#MECCYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-15031877-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 13 de Marzo de 2019

Referencia: EX-2017-27759547- -APN-APN-DAC#CONEAU-UNIV. NAC. DEL NORDESTE-ESP. EN
DIAG. ANATOMOHISPATOLÓGICO VET
ERINARIO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.13 13:44:33 -03'00'

MARIA CALVETE
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.13 13:44:33 -03'00'